



TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

INFORME DE RESULTADOS.

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD: ÁREA REVISADA	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 5 DE 21.
	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

9

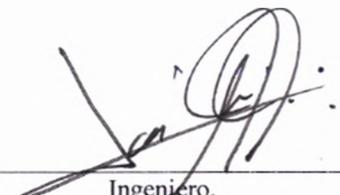
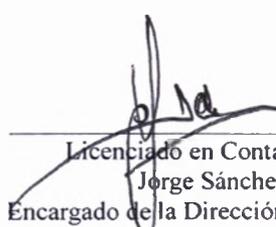


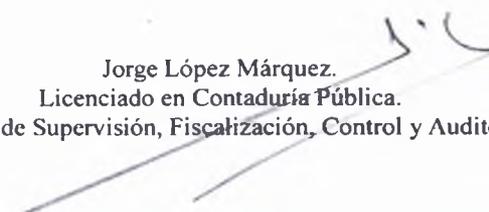
INFORME DE RESULTADOS.

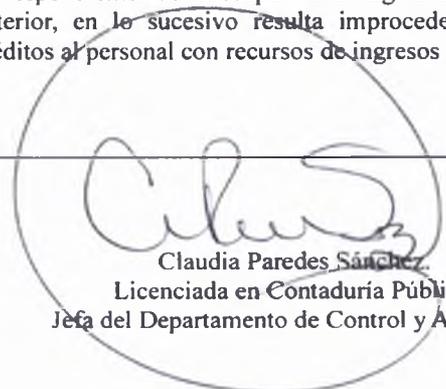
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.



ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 6 DE 21.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.
<p>1. Derivado del análisis practicado a la cuenta bancaria número 65501205306 del Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México, correspondiente a los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala se observa que se designaron recursos para ser utilizados en:</p> <p>a) Préstamos al personal por la cantidad de \$147,500.00 (ciento cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional), por el período comprendido del mes de enero al mes de abril del ejercicio dos mil quince.</p> <p>Cédula analítica número uno.</p> <p>b) Pago de gastos médicos al personal por la cantidad de \$121,816.15 (ciento veintiún mil pesos ochocientos dieciséis pesos 00/100 Moneda Nacional).</p> <p>Cédula analítica número dos.</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>En lo sucesivo el Rector en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala deberán vigilar que la utilización, inversión y ejercicio de erogaciones con cargo a los ingresos propios de la Universidad se realicen en estricto apego a la normatividad aplicable; así como, en orden prioritario de acuerdo al monto autorizado, los objetivos y metas de los programas contemplados en su presupuesto anual.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>El otorgamiento de préstamos al personal con recursos correspondientes a ingresos propios de la Universidad no contribuyen al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidos en su Decreto de Ceración y los correspondientes del Presupuesto de Egresos Anual por lo anterior, en lo sucesivo resulta improcedente conceder créditos al personal con recursos de ingresos propios.</p>	<p> Ingeniero. José Luis González Cuéllar. Rector.</p> <p> Licenciado en Contaduría Pública. Jorge Sánchez Jasso. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p>


Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

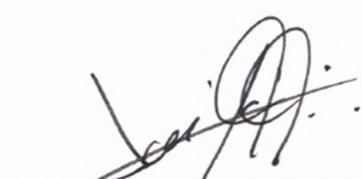
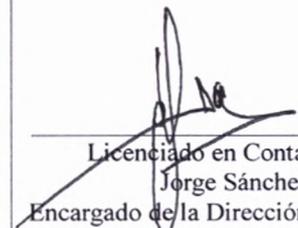


INFORME DE RESULTADOS.

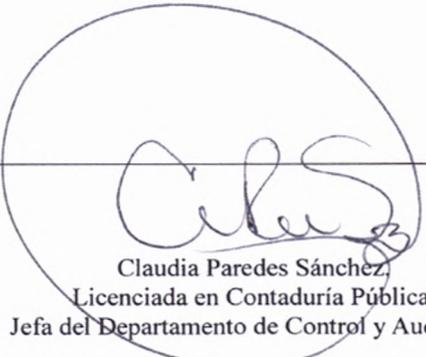
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.



ENTIDAD: ÁREA REVISADA	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	HOJA NÚMERO: 7 DE 21.
	ADMINISTRACIÓN GENERAL.		NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>c) Se realizó compra de combustible por la cantidad de \$244,968.20 (doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos 20/100 Moneda Nacional).</p> <p>Cédula analítica número tres.</p> <p>Hechos que contravienen a lo establecido en el manejo y utilización de los recursos de ingresos propios de la Universidad establecidos en el Reglamento General de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inobservancia de la normatividad inherente al ejercicio, gasto o inversión de los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los ingresos propios no son utilizados en apego estricto a los objetivos y metas de los programas contemplados en el presupuesto aprobado de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p> Ingeniero. José Luis González Cuéllar. Rector.</p> <p> Licenciado en Contaduría Pública. Jorge Sánchez Jasso. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p>

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez,
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

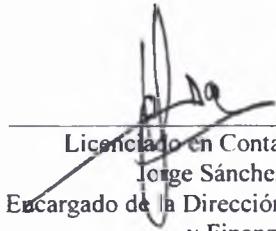


INFORME DE RESULTADOS.

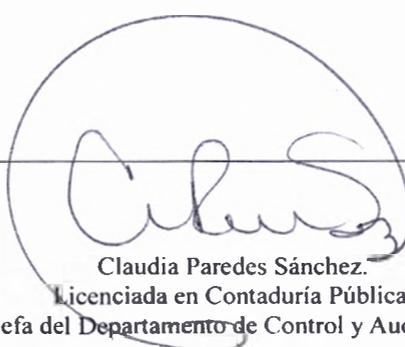
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD: ÁREA REVISADA	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	HOJA NÚMERO: 8 DE 21.
	ADMINISTRACIÓN GENERAL.		NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<ul style="list-style-type: none"> El ejercicio de los recursos propios no se realiza en orden prioritario como lo establece el Reglamento General de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala. No se da cumplimiento a los ordenamientos normativos para los ingresos propios. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Políticas para la operación, desarrollo y consolidación del subsistema emitidas por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas. Artículos 102 y 111 del Reglamento General de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala. Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Artículo 59 fracciones I y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p>SIN TEXTO.</p>	 <hr/> <p>Ingeniero. José Luis González Cuéllar. Rector.</p>  <hr/> <p>Licenciado en Contaduría Pública. Jorge Sánchez Jasso. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p>

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



INFORME DE RESULTADOS.

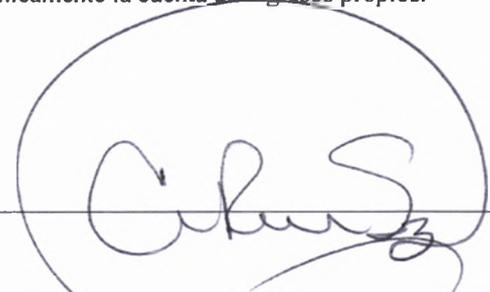
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.



ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 9 DE 21.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>2. De la revisión practicada a los registros auxiliares contables y estados de cuenta bancarios de la cuenta número 65501205306 correspondiente a los Ingresos Propios de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala por el período comprendido del mes de enero al mes de abril del ejercicio dos mil quince, se observa que no se realiza el depósito correspondiente a la recuperación de recursos por concepto de préstamos al personal; hecho que dificulta el control y fiscalización de los ingresos propios; asimismo, la información financiera presentada carece de relevancia, veracidad, economía, utilidad y oportunidad.</p> <p>Cédula analítica número cuatro.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiente gestión financiera de los recursos correspondientes a ingresos propios. Deficiente control de los ingresos propios. Desapego a lo establecido en las normas aplicables para el manejo y control de los ingresos propios. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>El control interno de los recursos financieros que integran el Patrimonio de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala reviste de mucha importancia tanto en la conducción como en el control de la información de las operaciones, puesto que permite el manejo adecuado de los recursos con la finalidad de generar una consulta confiable de su situación y disponibilidad para que sean utilizados en forma eficiente y bajo criterios técnicos que permitan asegurar su integridad, custodia, fiscalización, ejercicio y transparencia de los mismos.</p> <p>Dado lo anterior la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala deberá implementar las medidas de control que permitan reconocer contable y presupuestalmente las transacciones, operaciones internas y otros eventos que afecten económicamente la cuenta de ingresos propios.</p>	<p> Ingeniero. José Luis González Cuéllar. Rector.</p> <p> Licenciado en Contaduría Pública. Jorge Sánchez Jasso. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p>

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



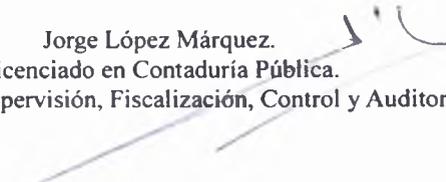
INFORME DE RESULTADOS.

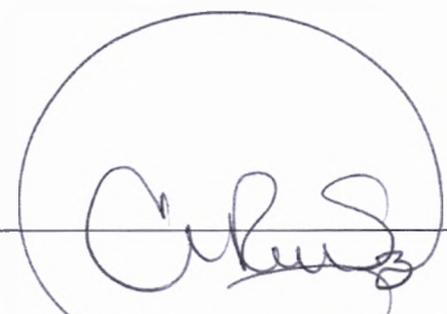
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD: ÁREA REVISADA	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	HOJA NÚMERO: 10 DE 21.
	ADMINISTRACIÓN GENERAL.		NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> El registro de las operaciones no muestra una información financiera suficiente y veraz. La contabilidad de los ingresos propios no permite conocer la expresión fiable de las transacciones realizadas. No permite valorar la eficacia, economía y transparencia en el ejercicio de los recursos financieros correspondientes a ingresos propios. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículos 2, 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 97, 99 y 106 del Reglamento General de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala. Artículos 308 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Artículo 59 fracciones I y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala deberá realizar el depósito y registro en la cuenta de ingresos propios de los importes recuperados por concepto de préstamos al personal; asimismo deberá integrar de manera suficiente la evidencia documental que acredite las operaciones realizadas y remitirla a este Órgano de Control.</p>	<p> Ingeniero. José Luis González Cuéllar. Rector.</p> <p> Licenciado en Contaduría Pública. Jorge Sánchez Jasso. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p>


Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

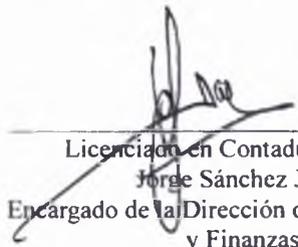


INFORME DE RESULTADOS.

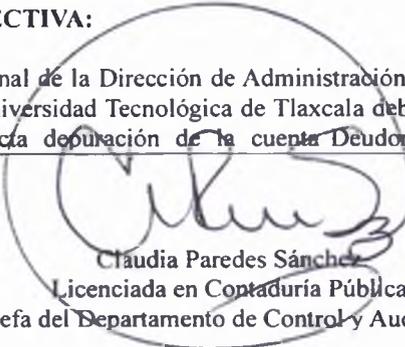
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD: ÁREA REVISADA	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	HOJA NÚMERO: 11 DE 21.
	ADMINISTRACIÓN GENERAL.		NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>3. Derivado del análisis realizado a la Información Financiera, reportes auxiliares y pólizas de registro de la cuenta contable Deudores Diversos de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala se observa que al mes de abril del ejercicio dos mil quince la depuración de la cuenta muestra deficiencias, toda vez que existe un saldo por la cantidad de \$153,089.70 (ciento cincuenta y tres mil ochenta y nueve pesos 70/100 Moneda Nacional) pendiente de justificar por concepto de gastos a comprobar.</p> <p>Cédula analítica número cinco.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiente control administrativo en la cuenta de Deudores Diversos. Falta de implementación de normas y políticas en la comprobación de los gastos. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala deberá implementar medidas de control interno eficientes que permita al personal conocer las disposiciones normativas aplicables para la comprobación del gasto como son: un plazo no mayor a diez días naturales para la comprobación, la documentación que se integre tiene que ser suficiente para justificar el motivo que causa el gasto, anexando facturas, recibos, bitácoras de asistencia, evidencia fotográfica, resguardos en caso de adquisición de bienes, cotizaciones, entre otros.</p> <p>Estas disposiciones deberán hacerse extensivas al personal y se deberá supervisar el cumplimiento de las mismas con la finalidad de lograr una economía en el manejo de la cuenta de Deudores Diversos.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>El personal de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala deberá realizar la correcta depuración de la cuenta Deudores Diversos</p>	<p> Ingeniero. José Luis González Cuéllar. Rector.</p> <p> Licenciado en Contaduría Pública. Jorge Sánchez Jasso. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p> <p></p>

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

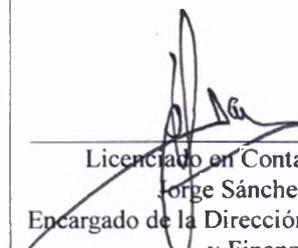


INFORME DE RESULTADOS.

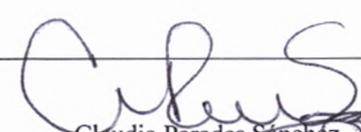
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD: ÁREA REVISADA	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	HOJA NÚMERO: 12 DE 21.
	ADMINISTRACIÓN GENERAL.		NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La información financiera carece de oportunidad, certeza, confiabilidad y utilidad. • El saldo de la cuenta de Deudores Diversos carece de economía. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 36, 42 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios. • Título tercero, capítulo I del Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Público. • Artículo 5 fracción XVI del Acuerdo que establece las Políticas Generales del ejercicio del Presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el ejercicio 2015. • Artículo 59 fracciones I y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p>analizando que la documentación presentada como justificación del gasto cubra en su totalidad el motivo y finalidad para los cuales fue requerido.</p> <p>Asimismo deberá remitir a este Órgano de Control la evidencia documental suficiente que acredite la correcta depuración de la cuenta.</p>	<p> Ingeniero. José Luis González Cuéllar. Rector.</p> <p> Licenciado en Contaduría Pública. Jorge Sánchez Jasso. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p>

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



INFORME DE RESULTADOS.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.



ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 13 DE 21.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

OBSERVACIÓN.	RECOMENDACIÓN.	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.												
<p>4. Derivado del análisis realizado a los Estados Financieros y reportes auxiliares contables emanados de la contabilidad de las operaciones realizadas por la Universidad Tecnológica de Tlaxcala del primer cuatrimestre del ejercicio dos mil quince se detectaron diferencias entre las cifras presentadas en el Balance General en las cuentas de Activo Bienes Muebles y Bienes Inmuebles y los saldos presentados en los registros auxiliares contables al treinta de abril como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cuentas.</th> <th>Balance General.</th> <th>Auxiliares contables.</th> <th>Diferencia.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bienes muebles</td> <td>\$ 94,753,594.00</td> <td>\$ 94,730,765.70</td> <td>\$ 22,828.30</td> </tr> <tr> <td>Bienes inmuebles</td> <td>\$ 46,556,399.00</td> <td>\$ 46,579,228.57</td> <td>-\$ 22,829.57</td> </tr> </tbody> </table> <p>Hechos que contravienen a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental para el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera.</p>	Cuentas.	Balance General.	Auxiliares contables.	Diferencia.	Bienes muebles	\$ 94,753,594.00	\$ 94,730,765.70	\$ 22,828.30	Bienes inmuebles	\$ 46,556,399.00	\$ 46,579,228.57	-\$ 22,829.57	<p>PREVENTIVA:</p> <p>Los Estados Financieros básicos deben cumplir el objetivo de informar sobre la situación financiera de la Entidad, el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el periodo contable que se requiera; la importancia de los Estados Financieros es de evaluar y tomar decisiones de carácter económico de la misma.</p> <p>Atendiendo a lo anterior la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala deberá generar una información financiera que cumpla con las características de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, comparación, objetividad, suficiencia, entre otras precisadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Se deberán corregir los registros contables para lograr la compatibilización de la información de auxiliares contables y los Estados Financieros, remitiendo evidencia a este Órgano de Control para su verificación y validación correspondiente.</p>	<p>Ingeniero. José Luis González Cuéllar. Rector.</p> <p>Licenciado en Contaduría Pública. Jorge Sánchez Jasso. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p>
Cuentas.	Balance General.	Auxiliares contables.	Diferencia.											
Bienes muebles	\$ 94,753,594.00	\$ 94,730,765.70	\$ 22,828.30											
Bienes inmuebles	\$ 46,556,399.00	\$ 46,579,228.57	-\$ 22,829.57											

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



INFORME DE RESULTADOS.

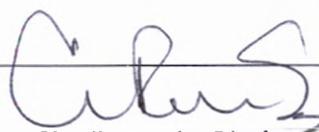
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.



ENTIDAD: ÁREA REVISADA	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	HOJA NÚMERO: 14 DE 21.
	ADMINISTRACIÓN GENERAL.		NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en el registro de las operaciones. Incorrecta elaboración de los Estados Financieros. El personal encargado del registro de operaciones y la generación de la información financiera desconoce los criterios aplicables para la misma. Falta de control en las cuentas de Activo de bienes muebles e inmuebles. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> La información financiera carece de certeza, economía, utilidad y confianza. La incorrecta información puede repercutir en la toma de decisiones. No se refleja la situación actual en la que se encuentra la Universidad. Las deficiencias en la información generada limitan la evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la Universidad. Repercute en el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p style="text-align: center;"> Ingeniero. José Luis González Cuéllar. Rector.</p> <p style="text-align: center;"> Licenciado en Contaduría Pública. Jorge Sánchez Jasso. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p>

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

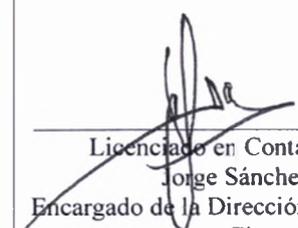

Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



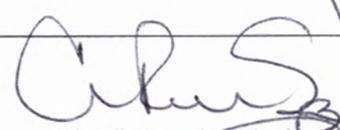
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.



ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 15 DE 21.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 23, 24, 33, 35, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 305 y 308 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios. • Artículo 59 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p>SIN TEXTO.</p>	 Ingeniero. José Luis González Cuéllar. Rector.
		 Licenciado en Contaduría Pública. Jorge Sánchez Jasso. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


 Raymundo Flores Licona.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Auditor.

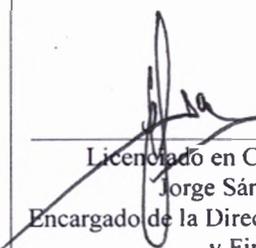


INFORME DE RESULTADOS.

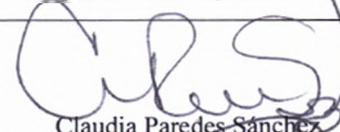
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD: ÁREA REVISADA	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 16 DE 21.
	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>5. Derivado del análisis realizado a los registros auxiliares contables de la cuenta Proveedores de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala por el período comprendido del mes de enero al mes de abril del ejercicio dos mil quince se observa el registro de la póliza número C00445 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil quince a nombre de Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander México, por concepto de ajuste de comisiones bancarias por manejo de cuenta por la cantidad de \$9,835.68 (nueve mil ochocientos treinta y cinco pesos 68/100 Moneda Nacional), abonando la cuenta de Proveedores en cifras negativas originando un saldo acreedor de \$-19,671.36 (menos diecinueve mil seiscientos setenta y un pesos 36/100 Moneda Nacional), toda vez que representa un movimiento inconsistente en la naturaleza de la cuenta; asimismo, no se tiene el soporte documental suficiente que acredite el movimiento registrado.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiente control en el manejo de la cuenta de Proveedores. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>Para lograr una contabilidad eficiente que permita realizar el seguimiento y ejercicio del gasto, así como la captación del ingreso y el análisis de los saldos contenidos en los estados financieros, la Universidad Tecnológica de Tlaxcala deberá implementar acciones de mejora, estructuradas sobre la base de principios técnicos, procedimientos y criterios comunes para la captación, valuación, registro, clasificación, información e interpretación de todas las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de su actividad económica modifiquen su situación financiera.</p> <p>Dado lo anterior resulta de suma importancia que la contabilidad generada por la Universidad se apegue al marco conceptual que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala deberá realizar los registros correspondientes para reclasificar los</p>	<p> Ingeniero. José Luis González Cuéllar. Rector.</p> <p> Licenciado en Contaduría Pública. Jorge Sánchez Jasso. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p> <p></p>

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



INFORME DE RESULTADOS.

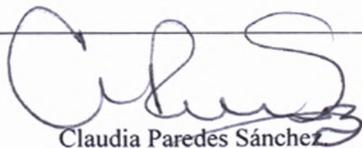
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 17 DE 21.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<ul style="list-style-type: none"> Inobservancia a los postulados básicos y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental por parte del personal responsable del control y registro de las operaciones. El personal encargado de realizar los registros de las operaciones realizadas desconoce los criterios aplicables para el manejo de la cuenta contable. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Registro incorrecto de operaciones. El saldo de la cuenta Proveedores carece de veracidad y certeza. La información financiera generada carece de utilidad y economía. Se violenta la naturaleza de la cuenta contable. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículos 2, 17, 33, 34, 35, 36, 442 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 	<p>movimientos improcedentes de la cuenta de Proveedores; asimismo, deberá anexar en cada póliza de registro el soporte documental que corresponda; así como, remitir a este Órgano de Control la evidencia suficiente de las acciones realizadas.</p>	<p> Ingeniero. José Luis González Cuéllar. Rector.</p> <p> Licenciado en Contaduría Pública. Jorge Sánchez Jasso. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p>

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



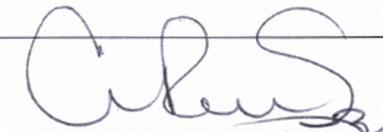
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.



ENTIDAD: ÁREA REVISADA	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	HOJA NÚMERO: 18 DE 21.
	ADMINISTRACIÓN GENERAL.		NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 305 y 308 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 59 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	SIN TEXTO.	 Ingeniero. José Luis González Cuéllar. Rector.
		 Licenciado en Contaduría Pública. Jorge Sánchez Jasso. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


 Raymundo Flores Licona.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Auditor.

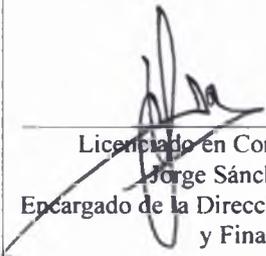


INFORME DE RESULTADOS.

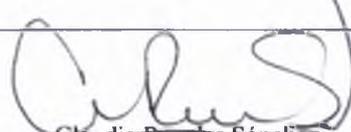
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD: ÁREA REVISADA	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 19 DE 21.
	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>6. De la revisión practicada a las pólizas cheque por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de abril del ejercicio dos mil quince correspondientes al pago de gastos médicos al personal de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, se observa que existen recetas médicas que fueron surtidas después de su período de vigencia de acuerdo a los plazos establecidos en los Lineamientos para la autorización del gasto médico emitidos por la Oficialía Mayor de Gobierno.</p> <p>Cédula analítica número seis.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Falta de control administrativo en la integración de los documentos necesarios para el pago de gastos médicos. Falta de supervisión al cumplimiento de las disposiciones exigibles para el pago de gastos médicos. El personal desconoce los requisitos que debe cubrir la documentación presentada para el pago de gastos médicos. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>En lo sucesivo la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala deberá hacer exigible y verificar el cumplimiento de las disposiciones señaladas en los lineamientos para la autorización del pago de gastos médicos. Asimismo deberá hacer de conocimiento al personal de los requisitos básicos en recetas y los casos en que los gastos médicos puedan resultar improcedentes.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Se deberá realizar un análisis de los gastos médicos pagados observados y en los casos donde resulten recetas improcedentes el personal que fue beneficiado deberá realizar el reintegro del gasto médico pagado y a su vez la Dirección de Administración y Finanzas deberá realizar los ajustes y/o reclasificaciones según corresponda.</p>	<p> Ingeniero. José Luis González Cuéllar. Rector.</p> <p> Licenciado en Contaduría Pública. Jorge Sánchez Jasso. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p>

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



INFORME DE RESULTADOS.

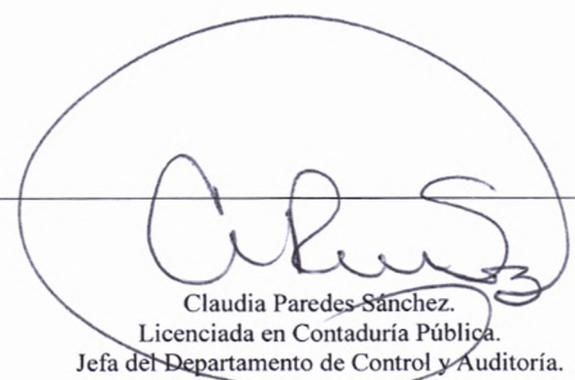
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD: ÁREA REVISADA	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 20 DE 21.
	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los pagos de gastos médicos resultan improcedentes, toda vez que no se da cumplimiento a los requisitos para la autorización del pago. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Lineamientos para la autorización del pago de gastos médicos expedido por Oficialía Mayor. Artículo 59 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p>SIN TEXTO.</p>	 Ingeniero. José Luis González Cuéllar. Rector.  Licenciado en Contaduría Pública. Jorge Sánchez Jasso. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



INFORME DE RESULTADOS.
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD: ÁREA REVISADA	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA: AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	HOJA NÚMERO: 21 DE 21.
	ADMINISTRACIÓN GENERAL.		NÚMERO: AAO/15-07.

Cédulas Analíticas.



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.
PRÉSTAMOS AL PERSONAL CON RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS.
CÉDULA ANALÍTICA NÚMERO UNO.

Número.	Póliza.	Fecha de póliza.	Nombre.	Concepto.	Importe.
2	C00025	13/01/2015	Omar Julián Mondragón González.	Préstamo personal.	\$ 7,000.00
4	C00027	14/01/2015	Alejandra Verónica Pérez Juárez.	Préstamo personal.	\$ 10,000.00
6	C00028	14/01/2015	Edgar Soria Ruiz.	Préstamo personal.	\$ 5,000.00
8	C00043	22/01/2015	Manuel Zepeda Bauchan.	Préstamo personal.	\$ 3,000.00
10	C00047	22/01/2015	Orlando Faustino Hernández Toriz.	Préstamo personal.	\$ 4,000.00
12	C00048	22/01/2015	Dulce María Félix Tlapa Haro.	Préstamo personal.	\$ 10,000.00
14	C00050	22/01/2015	Claudia Posadas Orduño.	Préstamo personal.	\$ 10,000.00
16	C00087	26/01/2015	Mario Rojas Flores.	Préstamo personal.	\$ 2,000.00
17	C00127	04/02/2015	Areli Pérez Pérez.	Préstamo personal.	\$ 10,000.00
18	C00130	04/02/2015	Alejandro Cahuantzi Vázquez.	Préstamo personal.	\$ 10,000.00
19	C00131	04/02/2015	Mary Celia Guerrero Hernández.	Préstamo personal.	\$ 7,000.00
20	C00132	04/02/2015	Fátima Hernández Pérez.	Préstamo personal.	\$ 2,000.00
21	C00160	11/02/2015	José Juan Sánchez Moreno.	Préstamo personal.	\$ 4,500.00
22	C00162	12/02/2015	María Ilse Roldan Cuevas.	Préstamo personal.	\$ 4,000.00
23	C00166	13/02/2015	Jorge Alberto Reyes Fernández.	Préstamo personal.	\$ 8,000.00
24	C00184	23/02/2015	Carolina Moreno Macías.	Préstamo personal.	\$ 10,000.00
26	C00252	04/03/2015	Dánae Flores Pérez.	Préstamo personal.	\$ 5,000.00
28	C00315	13/03/2015	Julio Rafael Hernández Lucido.	Préstamo personal.	\$ 6,000.00
30	C00342	19/03/2015	Bianca Nalhely Xochitiotzi Peña.	Préstamo personal.	\$ 4,000.00
32	C00343	19/03/2015	José Mario Martínez Juárez.	Préstamo personal.	\$ 3,000.00



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.
PRÉSTAMOS AL PERSONAL CON RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS.
CÉDULA ANALÍTICA NÚMERO UNO.

Número.	Póliza.	Fecha de póliza.	Nombre.	Concepto.	Importe.
33	C00549	15/04/2015	Julisa Rivera Castañeda.	Préstamo personal.	\$ 10,000.00
34	C00561	20/04/2015	José Diego Cuevas García.	Préstamo personal.	\$ 8,000.00
35	C00575	27/04/2015	Alejandra Verónica Pérez Juárez.	Préstamo personal.	\$ 5,000.00
				Sumas:	\$ 147,500.00



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.
PAGO DE GASTOS MÉDICOS AL PERSONAL CON INGRESOS PROPIOS.
CÉDULA ANALÍTICA NÚMERO DOS.

Número.	Poliza	Fecha	Cheque / Transferencia.	Concepto.	Importe
1	C00039	16/01/2015	1569	Gastos Médicos.	\$ 3,944.86
2	C00052	22/01/2015	1577	Gastos Médicos.	\$ 2,353.48
3	C00054	22/01/2015	1578	Gastos Médicos.	\$ 252.68
4	C00065	22/01/2015	1582	Gastos Médicos.	\$ 891.50
5	C00074	23/01/2015	4939-1	Gastos Médicos.	\$ 15,179.95
6	C00075	23/01/2015	5306-2	Gastos Médicos.	\$ 11,927.12
7	C00076	23/01/2015	5306-3	Gastos Médicos.	\$ 19,376.15
8	C00077	28/01/2015	5306-4	Gastos Médicos.	\$ 11,607.12
9	C00081	28/01/2015	5306-5	Gastos Médicos.	\$ 34,316.64
10	C00096	28/01/2015	1596	Gastos Médicos.	\$ 19,066.18
11	C00111	29/01/2015	1610	Gastos Médicos.	\$ 466.02
12	C00112	29/01/2015	1611	Gastos Médicos.	\$ 2,434.45
				Sumas:	\$ 121,816.15



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.
COMPRA DE COMBUSTIBLE CON RECURSOS
PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS.
CÉDULA ANALÍTICA NÚMERO TRES.



Número.	Poliza	Fecha	Cheque.	Concepto.	Importe
1	C00006	08/01/2015	1538	Combustible.	\$ 4,000.00
2	C00009	09/01/2015	1540	Combustible.	\$ 20,893.20
3	C00056	22/01/2015	1579	Combustible.	\$ 1,260.00
4	C00125	04/02/2015	1615	Combustible.	\$ 20,893.20
5	C00192	25/02/2015	1645	Combustible.	\$ 3,530.00
6	C00193	25/02/2015	1646	Combustible.	\$ 3,530.00
7	C00215	25/02/2015	5306	Combustible.	\$ 22,811.40
8	C00235	02/03/2015	1648	Combustible.	\$ 4,050.00
9	C00236	02/03/2015	1649	Combustible.	\$ 3,900.00
10	C00237	02/03/2015	1650	Combustible.	\$ 2,900.00
11	C00239	02/03/2015	1652	Combustible.	\$ 600.00
12	C00240	02/03/2015	1653	Combustible.	\$ 3,920.00
13	C00241	02/03/2015	1654	Combustible.	\$ 25,000.00
14	C00242	02/03/2015	1655	Combustible.	\$ 3,100.00
15	C00256	05/03/2015	1660	Combustible.	\$ 1,650.00
16	C00258	06/03/2015	1662	Combustible.	\$ 2,150.00
17	C00259	06/03/2015	1663	Combustible.	\$ 2,150.00



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.
COMPRA DE COMBUSTIBLE CON RECURSOS
PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS.
CÉDULA ANALÍTICA NÚMERO TRES.



Número.	Poliza	Fecha	Cheque.	Concepto.	Importe
18	C00290	12/03/2015	1671	Combustible.	\$ 2,400.00
19	C00291	12/03/2015	1672	Combustible.	\$ 1,300.00
20	C00307	09/03/2015	1666	Combustible.	\$ 1,550.00
21	C00308	09/03/2015	1667	Combustible.	\$ 2,350.00
22	C00309	12/03/2015	1668	Combustible.	\$ 3,550.00
23	C00312	25/03/2015	1705	Combustible.	\$ 2,860.00
24	C00313	12/03/2015	1672	Combustible.	\$ 1,300.00
25	C00347	19/03/2015	1696	Combustible.	\$ 1,200.00
26	C00348	19/03/2015	1697	Combustible.	\$ 3,600.00
27	C00349	19/03/2015	1698	Combustible.	\$ 2,400.00
28	C00350	19/03/2015	1699	Combustible.	\$ 3,100.00
29	C00366	20/03/2015	1700	Combustible.	\$ 4,000.00
30	C00371	19/03/2015	1679	Combustible.	\$ 15,000.00
31	C00380	25/03/2015	1703	Combustible.	\$ 1,500.00
32	C00381	25/03/2015	1704	Combustible.	\$ 1,500.00
33	C00399	25/03/2015	1706	Combustible.	\$ 2,860.00
34	C00513	01/04/2015	1711	Combustible.	\$ 2,050.00



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.
COMPRA DE COMBUSTIBLE CON RECURSOS
PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS.
CÉDULA ANALÍTICA NÚMERO TRES.



Número.	Poliza	Fecha	Cheque.	Concepto.	Importe
35	C00515	01/04/2015	1712	Combustible.	\$ 2,800.00
36	C00517	01/04/2015	1714	Combustible.	\$ 500.00
37	C00521	01/04/2015	1713	Combustible.	\$ 2,100.00
38	C00526	01/04/2015	1715	Combustible.	\$ 3,450.00
39	C00531	13/04/2015	1717	Combustible.	\$ 3,072.00
40	C00534	13/04/2015	1718	Combustible.	\$ 3,520.00
41	C00536	13/04/2015	1719	Combustible.	\$ 3,072.00
42	C00537	13/04/2015	1720	Combustible.	\$ 2,100.00
43	C00544	13/04/2015	1725	Combustible.	\$ 15,092.40
44	C00546	13/04/2015	1727	Combustible.	\$ 1,510.00
45	C00548	13/04/2015	1728	Combustible.	\$ 1,510.00
46	C00550	17/04/2015	1730	Combustible.	\$ 4,000.00
47	C00552	17/04/2015	1732	Combustible.	\$ 3,072.00
48	C00553	17/04/2015	1733	Combustible.	\$ 3,072.00
49	C00560	20/04/2015	1739	Combustible.	\$ 4,120.00
50	C00563	20/04/2015	1741	Combustible.	\$ 2,700.00
51	C00564	24/04/2015	1743	Combustible.	\$ 4,020.00



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.
COMPRA DE COMBUSTIBLE CON RECURSOS
PROVENIENTES DE INGRESOS PROPIOS.
CÉDULA ANALÍTICA NÚMERO TRES.



Número.	Poliza	Fecha	Cheque.	Concepto.	Importe
52	C00567	24/04/2015	1746	Combustible.	\$ 2,060.00
53	C00569	24/04/2015	1747	Combustible.	\$ 2,720.00
54	C00574	27/04/2015	1752	Combustible.	\$ 1,620.00
				Sumas:	\$ 244,968.20



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.
REINTEGRO DE PRÉSTAMOS NO DEPOSITADOS.
CÉDULA ANALÍTICA NÚMERO CUATRO.



Número.	Nombre.	Préstamo otorgado.	Importe reintegrado no depositado.	Saldo pendiente.
1	Alejandra Verónica Pérez Juárez.	\$ 10,000.00	\$ 1,000.00	\$ 9,000.00
2	Alejandro Cahuantzi Vázquez.	\$ 10,000.00	\$ 9,333.20	\$ 666.80
3	Arelí Pérez Pérez.	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -
4	Bianca Nalhely Xochitiotzi Peña.	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -
5	Carolina Moreno Macías.	\$ 10,000.00	\$ 6,664.00	\$ 3,336.00
6	Claudia Posadas Orduño.	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -
7	Danaé Flores Pérez.	\$ 5,000.00	\$ 3,336.00	\$ 1,664.00
8	Dulce María Feliz Tlapa Haro.	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -
9	Edgar Soria Ruiz.	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
10	Fátima Hernández Pérez.	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -
11	Jorge Alberto Reyes Fernández.	\$ 8,000.00	\$ 6,500.00	\$ 1,500.00
12	José Diego Cuevas García.	\$ 8,000.00	\$ 1,333.00	\$ 6,667.00
13	José Juan Sánchez Moreno.	\$ 4,500.00	\$ 3,750.00	\$ 750.00
14	José Mario Martínez Juárez.	\$ 3,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.
REINTEGRO DE PRÉSTAMOS NO DEPOSITADOS.
CÉDULA ANALÍTICA NÚMERO CUATRO.



Número.	Nombre.	Préstamo otorgado.	Importe reintegrado no depositado.	Saldo pendiente.
15	Julio Rafael Hernández Lucido.	\$ 6,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
16	Julisa Rivera Castañeda.	\$ 10,000.00	\$ 1,666.00	\$ 8,334.00
17	Manuel Zepeda Bouchan.	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -
18	María Ilse Roldan Cuevas.	\$ 4,000.00	\$ 3,534.00	\$ 466.00
19	Mario Rojas Flores.	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -
20	Mary Celia Guerrero Hernández.	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ -
21	Omar Julian Mondragón González.	\$ 7,000.00	\$ 5,850.00	\$ 1,150.00
22	Orlando Faustino Hernández Toríz.	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -
Sumas:		\$ 142,500.00	\$ 104,466.20	\$ 38,033.80



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.
SALDO DE LA CUENTA DE DEUDORES POR GASTOS A COMPROBAR.
CÉDULA ANALÍTICA NÚMERO CINCO.**



Número.	Nombre.	Concepto.	Importe a comprobar.	Importe comprobado.	Saldo pendiente de comprobar.
1	Jorge Sánchez Jasso.	Gastos a comprobar.	\$ 160,778.31	\$ 62,614.00	\$ 98,164.31
2	Claudia Posadas Orduño.	Gastos a comprobar.	\$ 11,493.00	\$ 10,758.99	\$ 734.01
3	Carlos Torres Fermín.	Gastos a comprobar.	\$ 23,316.76	\$ 4,543.00	\$ 18,773.76
4	Carolina Moreno Macías.	Gastos a comprobar.	\$ 23,037.62	\$ -	\$ 23,037.62
5	Fredy Hernández Vázquez.	Gastos a comprobar.	\$ 18,023.00	\$ 7,253.00	\$ 10,770.00
6	Bernardo García Ortiz	Gastos a comprobar.	\$ 1,400.00	\$ 1,305.00	\$ 95.00
7	Fernando Parada Reyes.	Gastos a comprobar.	\$ 1,350.00	\$ -	\$ 1,350.00
8	Yazmín Gómez Pelcastre.	Gastos a comprobar.	\$ 37,097.52	\$ 36,932.52	\$ 165.00
Sumas:			\$ 276,496.21	\$ 123,406.51	\$ 153,089.70

9



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.
INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN EL
PAGO DE GASTOS MÉDICOS AL PERSONAL.
CÉDULA ANALÍTICA NÚMERO SEIS.



Número.	Póliza.	Fecha de póliza.	Nombre del beneficiario.	Fecha de receta médica.	Fecha de factura de medicamento.	Importe de factura.
1	C00138	12/02/2015	Marisol Lopez Morales	31/01/2015	06/02/2015	\$ 1,488.19
2	C00142	12/02/2015	Ruth Cervantes Gaspar	14/01/2015	21/01/2015	\$ 388.04
3	C00142	12/02/2015	Verónica Hernández Escamilla	09/01/2015	13/01/2015	\$ 838.32
4	C00142	12/02/2015	Verónica Hernández Escamilla	14/01/2015	18/01/2015	\$ 1,652.28
5	C00149	13/02/2015	Jorge Sánchez Jasso	26/01/2015	29/01/2015	\$ 764.01
6	C00149	13/02/2015	Jorge Sánchez Jasso	26/01/2015	29/01/2015	\$ 910.50
7	C00149	13/02/2015	Jorge Sánchez Jasso	26/01/2015	04/02/2015	\$ 225.95
8	C00248	04/03/2015	Laura Edith Molina Barajas.	05/02/2015	12/02/2015	\$ 1,740.00
9	C00266	04/03/2015	Diana Lizbeth Ahuatzi Reyes.	09/02/2015	14/02/2015	\$ 738.82
10	C00266	04/03/2015	Amada Vázquez Carmona.	23/01/2015	27/01/2015	\$ 430.50
11	C00266	04/03/2015	Amada Vázquez Carmona.	28/01/2015	10/02/2015	\$ 1,510.56
12	C00266	04/03/2015	Axel Germán Comas Medina	09/02/2015	15/02/2015	\$ 222.90
13	C00266	04/03/2015	Mavel Selene Pitaluá Barradas.	23/12/2014	10/02/2015	\$ 671.00
14	C00266	04/03/2015	Julia Gabriela Nieva Paredes.	11/01/2015	08/02/2015	\$ 6,116.85
15	C00266	04/03/2015	Julia Gabriela Nieva Paredes.	07/02/2015	15/02/2015	\$ 678.90
16	C00266	04/03/2015	José Marín Rugerio Atriano.	29/01/2015	16/02/2015	\$ 326.60
17	C00266	04/03/2015	Cirino Sánchez Magdaleno.	26/01/2015	21/02/2015	\$ 355.71



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.
INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN EL
PAGO DE GASTOS MÉDICOS AL PERSONAL.
CÉDULA ANALÍTICA NÚMERO SEIS.



Número.	Póliza.	Fecha de póliza.	Nombre del beneficiario.	Fecha de receta médica.	Fecha de factura de medicamento.	Importe de factura.
18	C00266	04/03/2015	Jorge Miguel Martínez Mendoza.	22/02/2015	02/03/2015	\$ 209.50
19	C00361	19/03/2015	Angelica Cabrera Méndez.	28/02/2015	04/03/2015	\$ 180.00
20	C00361	19/03/2015	Erik Humberto Aquino de la Cruz.	27/02/2015	02/03/2015	\$ 176.95
21	C00361	19/03/2015	Erik Humberto Aquino de la Cruz.	27/02/2015	02/03/2015	\$ 101.95
22	C00416	27/03/2015	Rebeca González Hernández.	14/03/2015	17/03/2015	\$ 464.00
23	C00416	27/03/2015	Rebeca González Hernández.	19/03/2015	21/03/2015	\$ 779.95
24	C00419	19/03/2015	Yazmín Gómez Pelcastre.	09/03/2015	14/03/2015	\$ 257.50
25	C00419	19/03/2015	Angelica Cabrera Méndez.	13/03/2015	17/03/2015	\$ 194.00
26	C00419	19/03/2015	Erick Rivera Enriquez.	08/03/2015	10/03/2015	\$ 255.60
27	C00419	19/03/2015	Mavel Selene Pitalúa Barradas.	23/12/2014	08/03/2015	\$ 657.58
28	C00460	01/04/2015	Laura Edith Molina Baraja	10/03/2015	19/03/2015	\$ 1,609.00
29	C00607	27/04/2015	Jorge Sánchez Jasso	28/03/2015	11/04/2015	\$ 225.95
30	C00624	30/04/2015	Mavel Selene Pitalua Barradas	23/12/2014	21/01/2015	\$ 637.18
Sumas:						\$ 24,808.29

One



INFORME DE RESULTADOS.
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



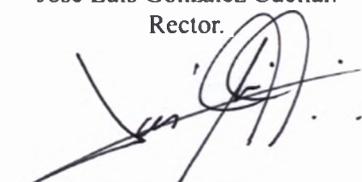
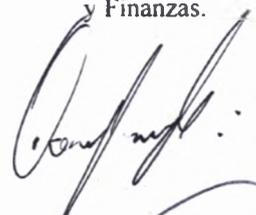
ENTIDAD: ÁREA REVISADA	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 6 DE 25.
	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

CÉDULAS DE OBSERVACIONES.

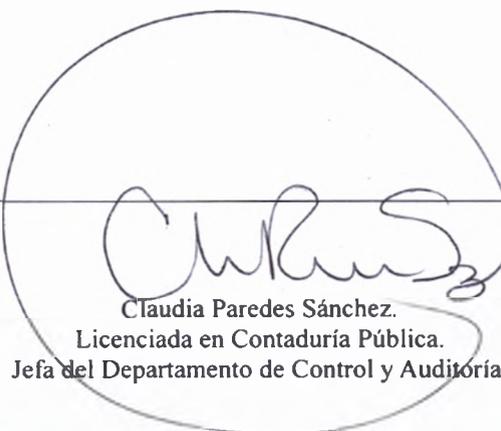
19



ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 7 DE 25.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>1. Derivado de análisis a la información financiera, balanza de comprobación, reportes auxiliares y registros contables de las operaciones realizadas por la Universidad Tecnológica de Tlaxcala por el período comprendido del primero de mayo al treinta y uno de diciembre del ejercicio dos mil quince, se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) El saldo de las cuentas contables de bancos y resultado de ejercicios anteriores al treinta y uno de diciembre de dos mil quince no es congruente, reflejando una diferencia de \$6'438,240.17 (seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta pesos 17/100 Moneda Nacional), desconociendo las causas que dan origen a la diferencia entre cuentas contables. Cédula analítica número uno.</p> <p>b) El saldo total general de la Balanza de Comprobación al treinta y uno de diciembre del ejercicio dos mil quince refleja una diferencia de -\$74,052.00 (menos setenta y cuatro mil cincuenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional), desconociendo el origen de la misma.</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento en apego a las disposiciones aplicables en materia.</p> <p>Por lo anterior las políticas, métodos de cuantificación y procedimientos contables utilizadas por la Universidad deben permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de balance, de resultados y presupuestales correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación; con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por la Universidad; así como, fortalecer la utilidad de la información financiera generada.</p>	<p>Ingeniero José Luis González Cuéllar. Rector.</p>  <hr/> <p>Licenciado David Gerardo Hernández Montiel. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p> 

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.



Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Raymundo Flores Licona.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Auditor.



TLAXCALA

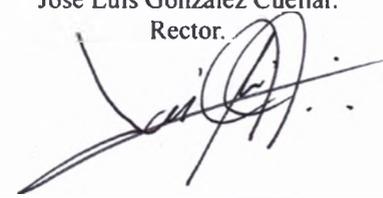
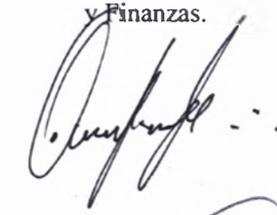
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

INFORME DE RESULTADOS.

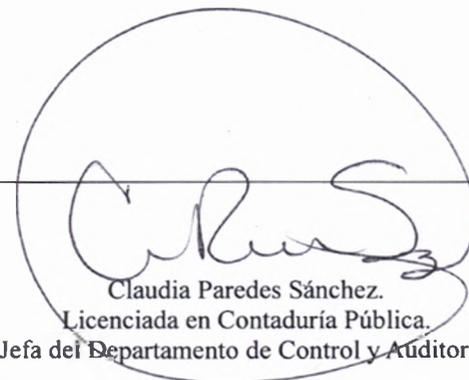
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

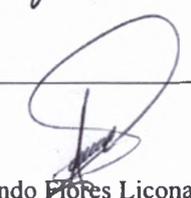


ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 8 DE 25.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>c) La cuenta contable Inversiones, subcuenta Fideicomiso PROFOCIE se encuentra clasificada en el rubro de Activo no circulante, mientras que en el Estado de situación Financiera al treinta y uno de diciembre de dos mil quince se presenta en el rubro de Activo circulante, contraviniendo a la clasificación y presentación de la cuenta contable en la información financiera.</p> <p>d) La cuenta contable Fondo de Contingencia se encuentra clasificado en la Balanza de comprobación al treinta y uno de diciembre de dos mil quince en el rubro de Pasivo no circulante, mientras que en el Estado de Situación Financiera es presentado como cuenta de Patrimonio, hechos que dificultan la obtención de una información útil, objetiva y comprensible.</p> <p>e) En la cuenta de mayor de la Balanza de comprobación al treinta y uno de diciembre del ejercicio dos mil quince se observa que la cuenta contable Resultado de Ejercicios Anteriores y Acreedores muestran saldos negativos, contraviniendo a la naturaleza de las cuentas para su clasificación y presentación.</p> <p>Cédula analítica número dos.</p>	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas de La Universidad Tecnológica de Tlaxcala deberá remitir a este Órgano de Control la justificación de las inconsistencias detectadas en la información financiera; asimismo, remitir evidencia de las medidas implementadas para no incurrir en situaciones similares durante ejercicios posteriores.</p>	<p>Ingeniero José Luis González Cuéllar. Rector.</p>  <hr/> <p>Licenciado David Gerardo Hernández Montiel. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p> 

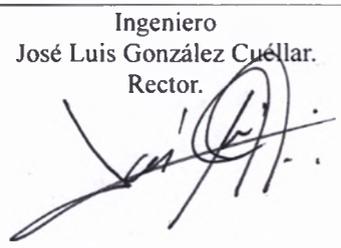
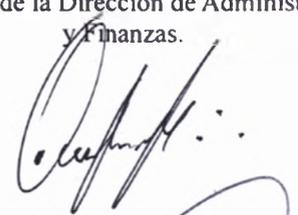
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 9 DE 25.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en la presentación de la información financiera. Deficiencias en la clasificación de las cuentas contables. Deficiencias en el registro de las operaciones realizadas. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> La información financiera presentada carece de utilidad, veracidad y confianza. La información financiera carece de utilidad para la toma de decisiones. Dificulta al usuario la interpretación y comprensión de los Estados Financieros presentados en la cuenta pública. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>Ingeniero José Luis González Cuéllar. Rector.</p>  <hr/> <p>Licenciado David Gerardo Hernández Montiel. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p> 

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Raymundo Flores Licona.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Auditor.

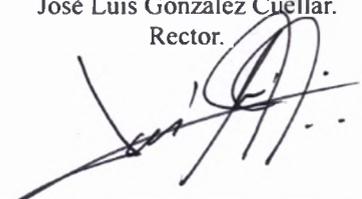
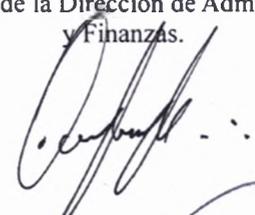


INFORME DE RESULTADOS.

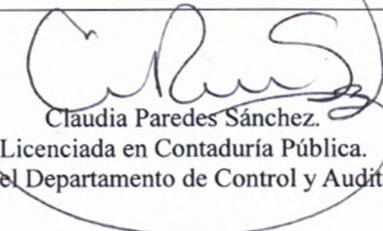
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 10 DE 25.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<ul style="list-style-type: none"> • Artículos 21, 33 y 44 de la Ley General de contabilidad Gubernamental. • Artículos 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 59 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	SIN TEXTO.	<hr/> <p>Ingeniero José Luis González Cuéllar. Rector.</p>  <hr/> <p>Licenciado David Gerardo Hernández Montiel. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p> 

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


 Raymundo Flores Licona.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Auditor.

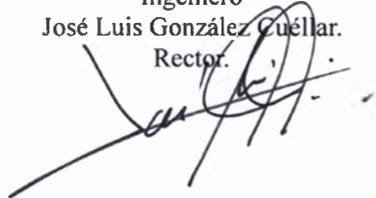


INFORME DE RESULTADOS.

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 11 DE 25.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>2. Derivado del análisis realizado a los Estados Financieros y reportes auxiliares contables emanados de la contabilidad de las operaciones realizadas por la Universidad Tecnológica de Tlaxcala del mes de mayo al mes de diciembre del ejercicio dos mil quince se detectaron diferencias entre las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera al treinta y uno de diciembre de dos mil quince en el saldo de las cuentas de Activo Bienes Muebles e Inmuebles y el saldo de las cuentas de Patrimonio Bienes Muebles e Inmuebles por la cantidad de \$34 849,102.00 (treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y nueve mil ciento dos pesos 00/100 Moneda Nacional), hechos que contravienen a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental para el registro de las operaciones y la presentación de la información financiera.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en el registro de las operaciones. Incorrecta elaboración de los Estados Financieros. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>Los Estados Financieros básicos deben cumplir el objetivo de informar sobre la situación financiera de la Entidad, el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el periodo contable que se requiera; la importancia de los Estados Financieros es de evaluar y tomar decisiones de carácter económico de la misma.</p> <p>Atendiendo a lo anterior la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala deberá generar una información financiera que cumpla con las características de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad, comparación, objetividad, suficiencia, entre otras precisadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas de La Universidad Tecnológica de Tlaxcala deberá remitir a este Órgano de Control la justificación de las inconsistencias detectadas en la información financiera, asimismo, remitir evidencia de las medidas implementadas para no incurrir en situaciones similares durante ejercicios posteriores.</p>	<p>Ingeniero José Luis González Cuéllar. Rector.</p>  <hr/> <p>Licenciado David Gerardo Hernández Montiel. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p> 

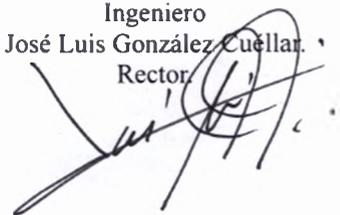
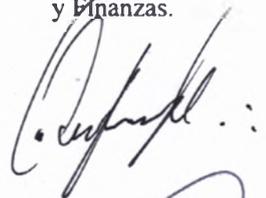
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

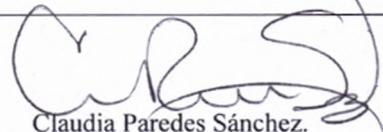
Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 12 DE 25.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<ul style="list-style-type: none"> Falta de control en las cuentas de Activo de bienes muebles e inmuebles. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> La información financiera carece de certeza, economía, utilidad y confianza. La incorrecta información puede repercutir en la toma de decisiones. No se refleja la situación actual en la que se encuentra la Universidad. Las deficiencias en la información generada limitan la evaluación, transparencia y rendición de cuentas de la Universidad. Repercute en el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<hr/> <p style="text-align: center;">Ingeniero José Luis González Cuéllar. Rector.</p>  <hr/> <p style="text-align: center;">Licenciado David Gerardo Hernández Montiel. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p> 

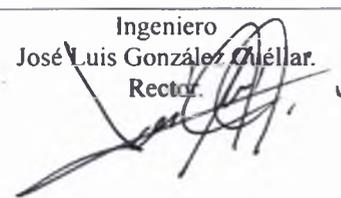
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

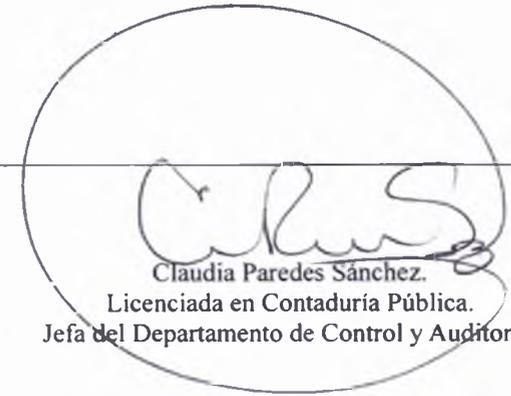

 Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



ENTIDAD: ÁREA REVISADA	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 13 DE 25.
	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículos 23, 24, 33, 35, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 305 y 308 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios. • Artículo 59 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<hr/> <p>Ingeniero José Luis González Quiéjar. Rector.</p>  <hr/> <p>Licenciado David Gerardo Hernández Montiel. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p> 

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


 Raymundo Flores Licona.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Auditor.



ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 14 DE 25.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>3. Derivado del análisis practicado a la cuenta contable Fondo de Contingencia por el período comprendido del mes de mayo al mes de diciembre de dos mil quince, se observa que no tiene una cuenta bancaria específica para el control de los recursos, toda vez que se detectó que las afectaciones al Fondo de Contingencia provienen de las cuentas bancarias números 65501204939 correspondiente a Subsidio Estatal y Federal, 65501205306 correspondiente a Ingresos Propios y 65504798911 del Subsidio Federal; hechos que limitan la eficacia en el ejercicio y administración de los recursos del Fondo; asimismo se desconoce a que cuenta bancaria corresponde el saldo de la cuenta contable por \$5'250,427.41 (cinco millones 00/100 Moneda Nacional).</p> <p>Cédula analítica número tres.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiente control de la cuenta contable Fondo de Contingencia. No se tiene establecidos los criterios regulatorios para el control de los recursos del Fondo de Contingencia. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La creación de un Fondo de Contingencia tiene por objeto enfrentar posibles eventos imprevistos que pudieran poner en riesgo los resultados de la programación financiera de la Universidad; dada la importancia del uso de estos recursos es necesario que el Rector de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala proponga al Consejo Directivo el objeto específico para la creación del Fondo de Contingencia, así como también la normatividad regulatoria y los términos en que los recursos de dicho Fondo podrán ser utilizados.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala deberá crear una cuenta bancaria específica para la administración y control de los recursos financieros del Fondo de Contingencia con la finalidad de fortalecer las medidas de control en el ejercicio de los recursos.</p>	<p>Ingeniero José Luis González Cuéllar. Rector.</p> <p>Licenciado David Gerardo Hernández Montiel. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p>

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 15 DE 25.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiente fiscalización de los recursos de la cuenta contable Fondo de Contingencia. Dificulta la transparencia en el ejercicio de los recursos. No permite la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones que afectan al Fondo de Contingencia. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios. Artículo 59 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>Ingeniero José Luis González Cuéllar. Rector</p> <p>Licenciado David Gerardo Hernández Montiel. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Raymundo Flores Licona.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Auditor.



INFORME DE RESULTADOS.

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 16 DE 25.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>4. Derivado del análisis a la cuenta bancaria 65501205306 correspondiente a los Ingresos Propios de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala por el período comprendido del mes de mayo al mes de diciembre del ejercicio dos mil quince se observa el ejercicio de los recursos por la cantidad de \$164,486.76 (Ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 76/100 Moneda Nacional), toda vez que fueron destinados para el pago de diversos eventos relacionados con los festejos realizados durante los meses de mayo y junio hechos que contravienen a lo establecido en el manejo y utilización de los recursos de ingresos propios establecidos en el Reglamento General de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala.</p> <p>Cédula analítica número cuatro.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Inobservancia de la normatividad inherente al ejercicio, gasto o inversión de los ingresos propios de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>En lo sucesivo el Rector en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala deberán vigilar que la utilización, inversión y ejercicio de erogaciones con cargo a los ingresos propios de la Universidad se realicen en estricto apego a la normatividad aplicable; así como, en orden prioritario de acuerdo al monto autorizado, los objetivos y metas de los programas contemplados en su presupuesto anual.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Se deberá justificar de manera suficiente y competente el uso de los recursos financieros correspondientes a los Ingresos Propios de la Universidad destinados al pago de gastos por festividades, si mismo deberá remitir la autorización de su Consejo Directivo o en su caso reintegrar el importe observado.</p>	<p>Ingeniero José Luis González Zúñiga. Rector.</p> <p>Licenciado David Gerardo Hernández Montiel. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p>

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Cludia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



INFORME DE RESULTADOS.

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 17 DE 25.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los ingresos propios no son utilizados en apego estricto a los objetivos y metas de los programas contemplados en el presupuesto aprobado de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala. El ejercicio de los recursos propios no se realiza en orden prioritario como lo establece el Reglamento General de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala. No se da cumplimiento a los ordenamientos normativos para los ingresos propios. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Políticas para la operación, desarrollo y consolidación del subsistema emitidas por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas. Artículos 102 y 111 del Reglamento General de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala. Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Artículo 59 fracciones I y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>Ingeniero José Luis González Cuéllar. Rector</p> <p>Licenciado David Gerardo Hernández Montiel. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p>

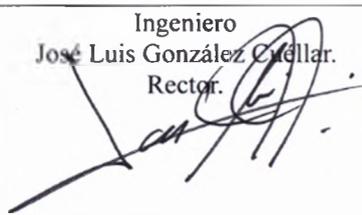
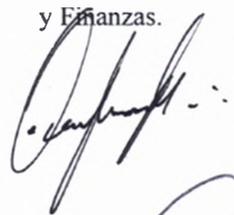
Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 18 DE 25.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>5. Derivado del análisis a los registros auxiliares de la cuenta contable Ingresos Propios de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala por el período comprendido del mes de mayo al mes de diciembre del ejercicio dos mil quince, se observa el otorgamiento de becas a estudiantes; toda vez que se detectaron las siguientes inconsistencias:</p> <p>a) Existen diferencias en la firma de algunos estudiantes beneficiados entre la lista de cobro y la identificación personal de los mismos por la cantidad de \$7,200.00 (siete mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional).</p> <p>b) Algunos estudiantes no realizaron el cobro de su beca sumando la cantidad de \$6,720.00 (seis mil setecientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional), dicho importe no fue reintegrado a la cuenta bancaria de Ingresos Propios generando deficiencias en el ejercicio de los recursos.</p> <p>Cédula analítica número cinco.</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>El control interno de los recursos financieros que integran el Patrimonio de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala reviste de mucha importancia tanto en la conducción como en el control de la información de las operaciones, puesto que permite el manejo adecuado de los recursos con la finalidad de generar una consulta confiable de su situación y disponibilidad para que sean utilizados en forma eficiente y bajo criterios técnicos que permitan asegurar su integridad, custodia, fiscalización, ejercicio y transparencia de los mismos.</p> <p>Dado lo anterior la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala deberá reforzar las medidas de control implementadas en la administración de la cuenta de Ingresos Propios de la Universidad que contribuyan a la obtención de información veraz, oportuna, confiable y suficiente.</p>	<p>Ingeniero José Luis González Cuéllar. Rector.</p>  <hr/> <p>Licenciado David Gerardo Hernández Montiel. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p> 

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 19 DE 25.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en el control implementado para el otorgamiento de becas a estudiantes. Deficiencias en el control de los recursos financieros correspondientes a Ingresos Propios de la Universidad. Deficiencias en la integración del soporte documental de las pólizas de registro. <p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> El soporte documental de las operaciones registradas carece de credibilidad y confianza. Incorrecto manejo de los recursos financieros correspondientes a Ingresos Propios de la Universidad. Se desconoce el destino, uso y fin de los recursos financieros no cobrados por los beneficiarios 	<p>CORRECTIVA:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala deberá realizar el depósito y registro en la cuenta de ingresos propios de los importes que no fueron cobrados por los estudiantes beneficiados de beca; asimismo deberá integrar de manera suficiente la evidencia documental que acredite la veracidad del soporte documental integrado en las pólizas de registro por becas otorgadas y remitirla a este Órgano de Control.</p>	<p>Ingeniero José Luis González Cuéllar. Rector.</p> <p>Licenciado David Gerardo Hernández Montiel. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p>

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



INFORME DE RESULTADOS.

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
 DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 20 DE 25.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. • Artículos 34, 36 y 42 de la Ley de Contabilidad Gubernamental. • Artículo 59 fracciones I y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 		<p>Ingeniero José Luis González Cuéllar. Rector.</p> <p>Licenciado David Gerardo Hernández Montiel. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p>

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Raymundo Flores Licona.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Auditor.



TLAXCALA

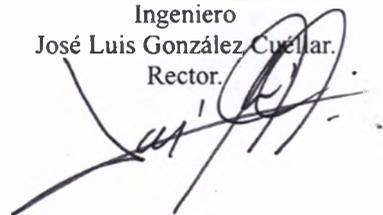
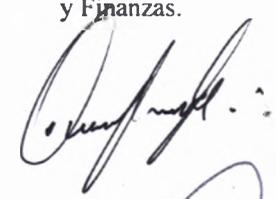
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

INFORME DE RESULTADOS.

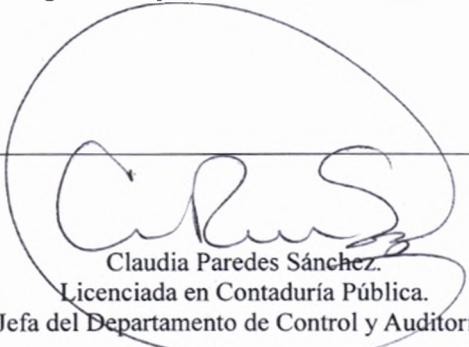
**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 21 DE 25.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>6. De la revisión practicada a las pólizas cheque por el período comprendido del primero de mayo al treinta y uno de diciembre del ejercicio dos mil quince correspondientes al pago de gastos médicos al personal de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala, se observa que existen recetas médicas que fueron surtidas después de su periodo de vigencia de acuerdo a los plazos establecidos en los Lineamientos para la autorización del gasto médico emitidos por la Oficialía Mayor de Gobierno.</p> <p>Cédula analítica número seis.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de control administrativo en la integración de los documentos necesarios para el pago de gastos médicos. • Falta de supervisión al cumplimiento de las disposiciones exigibles para el pago de gastos médicos. • El personal desconoce los requisitos que debe cubrir la documentación presentada para el pago de gastos médicos. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>En lo sucesivo la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala deberá hacer exigible y verificar el cumplimiento de las disposiciones señaladas en los lineamientos para la autorización del pago de gastos médicos. Asimismo, deberá hacer de conocimiento al personal de los requisitos básicos en recetas y los casos en que los gastos médicos puedan resultar improcedentes.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Se deberá realizar un análisis de los gastos médicos pagados contenidos en la cédula analítica número xxxx y en los casos dónde resulten recetas improcedentes el personal que fue beneficiado deberá realizar el reintegro del gasto médico pagado y a su vez la Dirección de Administración y Finanzas deberá realizar los ajustes y/o reclasificaciones contables según corresponda.</p>	<p>Ingeniero José Luis González Cuellar. Rector.</p>  <hr/> <p>Licenciado David Gerardo Hernández Montiel. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p> 

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.

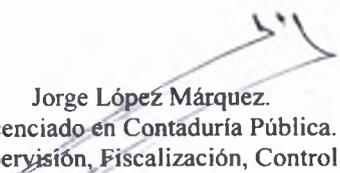


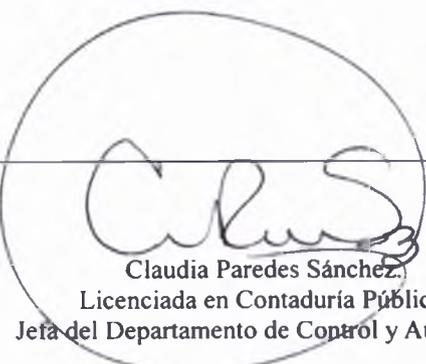
INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

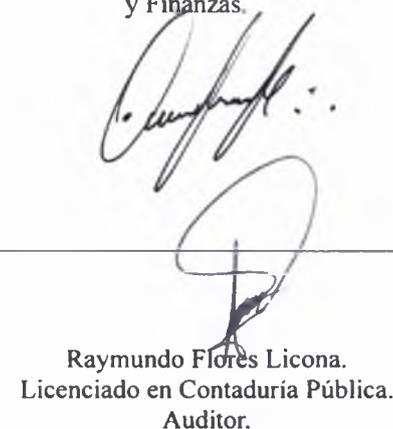


ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 22 DE 25.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los pagos de gastos médicos resultan improcedentes, toda vez que no se da cumplimiento a los requisitos para la autorización del pago. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Lineamientos para la autorización del pago de gastos médicos expedido por Oficialía Mayor. Artículo 59 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<p>Ingeniero José Luis González Cuéllar Rector</p> <hr/> <p>Licenciado David Gerardo Hernández Montiel. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p>


 Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.


 Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.


 Raymundo Flores Licona.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Auditor.

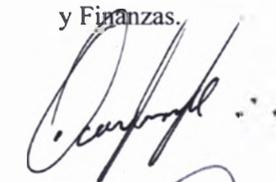


INFORME DE RESULTADOS.

**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 23 DE 25.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>7. Derivado de la revisión practicada a las pólizas de registro contable de las operaciones realizadas por la Universidad Tecnológica de Tlaxcala por el período comprendido del mes de mayo al mes de diciembre de dos mil quince, se observa que el soporte documental integrado como justificación de las erogaciones realizadas resulta insuficiente toda vez que no acredita la totalidad de las operaciones registradas.</p> <p>Cédula analítica número siete.</p> <p>CAUSAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencias en la integración del soporte documental de las pólizas. El personal encargado de la integración de documentos desconoce los criterios aplicables a la misma. 	<p>PREVENTIVA:</p> <p>El registro de operaciones y la justificación de las mismas deberá sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, con el fin de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Tlaxcala deberá realizar la integración suficiente de las pólizas observadas con los documentos comprobatorios y justificativos de las operaciones registradas; asimismo, deberá remitir a este Órgano de Control la evidencia de las acciones realizadas.</p>	<p>Ingeniero José Luis González Cuéllar. Rector</p>  <hr/> <p>Licenciado David Gerardo Hernández Montiel. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p> 

Jorge López Márquez.
Licenciado en Contaduría Pública.
Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
Licenciada en Contaduría Pública.
Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

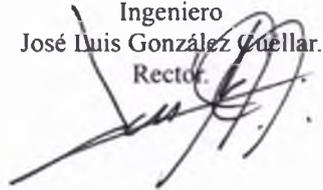
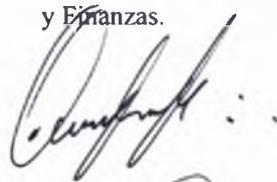
Raymundo Flores Licona.
Licenciado en Contaduría Pública.
Auditor.



INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.



ENTIDAD:	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 24 DE 25.
ÁREA REVISADA	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

<u>OBSERVACIÓN.</u>	<u>RECOMENDACIÓN.</u>	<u>RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO.</u>
<p>EFFECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> No permite una adecuada fiscalización de los recursos con los que cuenta la Universidad. La información generada en las pólizas de registro carece de veracidad y certeza. <p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículos 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Artículo 59 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala. 	<p>SIN TEXTO.</p>	<hr/> <p>Ingeniero José Luis González Cuellar. Rector.</p>  <hr/> <p>Licenciado David Gerardo Hernández Montiel. Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas.</p> 

Jorge López Márquez.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría.

Claudia Paredes Sánchez.
 Licenciada en Contaduría Pública.
 Jefa del Departamento de Control y Auditoría.

Raymundo Flores Licona.
 Licenciado en Contaduría Pública.
 Auditor.



ENTIDAD: ÁREA REVISADA	<u>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA NÚMERO: 25 DE 25.
	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/15-07.

Cédulas Analíticas.

Q



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.

CÉDULA ANÁLITICA NÚMERO UNO.

DIFERENCIAS EN LAS CUENTAS CONTABLES DE RESULTADOS
DE EJERCICIOS ANTERIORES Y BANCOS.



Resultados de Ejercicios anteriores.			Bancos.				Diferencia.	
Cuenta.	Nombre de la cuenta.	Saldo al 31/12/15.	Cuenta.	Cuenta bancaria.	Saldo al 31/12/15.	Inversiones al 31/12/15.		Saldo más inversiones.
3220-2-01	FAC 2009	-\$ 46,592.37	1112-1-04	65502503657	\$ -	\$ -	\$ -	-\$ 46,592.37
3220-2-02	FAC 2010	\$ 435,207.72	1112-1-07	65502769436	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 435,207.72
3220-2-03	FAC 2011	\$ 2,866,189.56	1112-1-10	65503076828	\$ 40,626.41	\$ 600,000.00	\$ 640,626.41	\$ 2,225,563.15
3220-2-04	FAC 2012	\$ 2,562,070.01	1112-1-12	65503473621	\$ 415,697.57	\$ 450,000.00	\$ 865,697.57	\$ 1,696,372.44
3220-2-05	FAC 2013	-\$ 798,089.69					\$ -	-\$ 798,089.69
3220-2-06	PROMEPE 2012	\$ 53,783.56	1112-1-13	65503558836	\$ 38,515.53		\$ 38,515.53	\$ 15,268.03
3220-2-07	PROMEPE 2013	\$ 11,411.93	1112-1-15	65504031439	\$ 11,880.97		\$ 11,880.97	-\$ 469.04
3220-2-08	PROMEPE	\$ 550,720.79	1112-1-08	65502812311	\$ 58,814.36	\$ 400,000.00	\$ 458,814.36	\$ 91,906.43
3220-2-09	WEXLER DE MÉXICO	\$ 59,130.13	1112-1-22	65503960136	\$ -		\$ -	\$ 59,130.13
3220-2-10	DINA 2012	\$ 31,153.76	1112-1-14	65503496986	\$ -		\$ -	\$ 31,153.76
3220-2-11	PYME	\$ 505.68					\$ -	\$ 505.68
3220-2-12	GLOBAL FLOCK 2013	\$ 34,627.65	1112-1-16	65503974853	\$ 28,079.53		\$ 28,079.53	\$ 6,548.12
3220-2-13	BECAS CONACYT 2014	\$ -	1112-1-17	65504481687	\$ -		\$ -	\$ -
3220-2-14	METAPOL	\$ 257,200.56	1112-1-18	65504537975	\$ 464,707.54		\$ 464,707.54	-\$ 207,506.98
3220-2-15	PROFOCIE	\$ 2,916,183.72	1112-1-19	65504643980	\$ -		\$ -	\$ 2,916,183.72
3220-2-16	FADOES	\$ 9,402.99	1112-1-21	65503914520	\$ -		\$ -	\$ 9,402.99
3220-2-17	PADES	\$ 888.18					\$ -	\$ 888.18



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.

CÉDULA ANÁLITICA NÚMERO UNO.

DIFERENCIAS EN LAS CUENTAS CONTABLES DE RESULTADOS
DE EJERCICIOS ANTERIORES Y BANCOS.



Resultados de Ejercicios anteriores.			Bancos.				Diferencia.	
Cuenta.	Nombre de la cuenta.	Saldo al 31/12/15.	Cuenta.	Cuenta bancaria.	Saldo al 31/12/15.	Inversiones al 31/12/15.		Saldo más inversiones.
3220-2-18	PIFI 2011	-\$ 21,361.68	1112-1-09	65503075290	\$ -		\$ -	-\$ 21,361.68
3220-2-19	PIFI 2012	\$ 21,209.54	1112-1-20	65503577466	\$ -		\$ -	\$ 21,209.54
3220-2-20	PIFI 2013	\$ 25,256.07					\$ -	\$ 25,256.07
3220-2-21	INGENIERIAS	-\$ 25,611.84					\$ -	-\$ 25,611.84
3220-2-22	EDUCACIÓN A DISTAN	\$ 2,323.67					\$ -	\$ 2,323.67
3220-2-23	FORDECYT	\$ 1,643,874.56	1112-1-11	65503410385	\$ 1,642,922.42		\$ 1,642,922.42	\$ 952.14
		\$ 10,589,484.50			\$ 2,701,244.33	\$ 1,450,000.00	\$ 4,151,244.33	\$ 6,438,240.17



**CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.
CÉDULA ANÁLITICA NÚMERO DOS.
CUENTAS CONTABLES CON SALDO EN NEGATIVO.**



Resultados de Ejercicios anteriores.		
Cuenta contable.	Nombre de la cuenta.	Saldo Acreedor al 31/12/15.
3220-2-01	FAC 2009	-\$ 46,592.37
3220-2-05	FAC 2013	-\$ 798,089.69
3220-2-18	PIFI 2011	-\$ 21,361.68
3220-2-21	INGENIERIAS	-\$ 25,611.84



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.
CÉDULA ANÁLITICA NÚMERO TRES.
FONDO DE CONTINGENCIA.



Ejercicio de recursos de la cuenta contable Fondo de Contingencia.

Saldo inicial		\$ 7,528,141.94
Egresos		\$ 4,086,325.77
65501204939 Subsidio Estatal y Federal	\$ 2,761,264.99	
65501205306 Ingresos Propios	\$ 875,060.78	
65504798911 Subsidio Federal	\$ 450,000.00	
Ingresos		\$ 1,808,611.24
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 1,808,611.24	
Saldo fondo de contingencia al 31/12/2015.		\$ 5,250,427.41

Q
1



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.

CÉDULA ANÁLITICA NÚMERO CUATRO.

INCORRECTO EJERCICIO DE INGRESOS PROPIOS.



Número.	Póliza.	Fecha.	Concepto.	Factura	Fecha.	Proveedor.	Importe.
1	E00062	04/05/2015	Desayunos de evento de las madres.	A586	12/05/2015	Liliana Mendez Zamora.	\$ 8,350.00
2	C00654	06/05/2015	Mariachi para evento de las madres	2A	11/05/2015	Valfre López Fernández.	\$ 2,668.00
3	C000653	06/05/2015	Arreglos florales para evento de las madres.	469 A	12/05/2015	Fabiola Alejandra Pérez Rodríguez.	\$ 4,300.01
4	C00702	12/05/2015	Obsequios día del maestro	F352F	13/05/2015	Horacio Gilberto Padilla Tzompa.	\$ 18,698.07
5	C00701	12/05/2015	Contrato musical día del maestro	162	14/05/2015	Carlos Iván García Méndez.	\$ 8,120.00
6	C00700	12/05/2015	Contrato musical día del maestro	162	14/05/2015	Carlos Iván García Méndez.	\$ 8,120.00
7	C00698	12/05/2015	Pago total evento día de las madres.	A586	12/05/2015	Liliana Mendez Zamora.	\$ 11,168.16
8	C00697	12/05/2015	Anticipo del evento del día del maestro.	A607	19/05/2015	Liliana Mendez Zamora.	\$ 23,000.00
9	C00782	20/05/2015	Alimentos día del maestro	A607	19/05/2015	Liliana Mendez Zamora.	\$ 35,402.52
10	C01102	02/07/2015	Obsequios día del padre	870 A	01/07/2015	Encarnación Tecuapacho Atonal.	\$ 22,040.00
11	C01100	02/07/2015	Alimentos día del padre.	F8A9D	01/07/2015	María de Jesús Pérez Vázquez.	\$ 22,620.00
Sumas:							\$ 164,486.76

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.



DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.

CÉDULA ANÁLITICA NÚMERO CINCO.



INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS.

Número.	Póliza.	Fecha.	Nombre.	Beneficiarios.	Carrera.	Grado.	Importe.	Observación.
1	C01099	02/06/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Pastrana Petriccioli Alfonso.	MAI	3o	\$ 480.00	Las firmas no coinciden.
2	C01099	02/06/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Moreno Tlapalamatl José Fabían.	PIAA	3o	\$ 480.00	Las firmas no coinciden.
3	C01099	02/06/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Cucuecha Ibarra Francisco G.	PIAA	3o	\$ 480.00	Las firmas no coinciden.
4	C01099	02/06/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Lozada Benitez Reyna Nataly.	PIAM	3o	\$ 480.00	Las firmas no coinciden.
5	C01099	02/06/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Rodríguez Lima Sergio.	PIAA	3o	\$ 480.00	Las firmas no coinciden.
12	C01394	19/08/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Netzahualcoyotl Maldonado Javier.	DNAM	3o	\$ 480.00	Las firmas no coinciden.
14	C01394	19/08/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Cruz Papalotzi Miguel Ángel.	MAAU	3o	\$ 480.00	Las firmas no coinciden.
15	C01394	19/08/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Marcelo Márquez Juan Carlos.	MAAU	3o	\$ 480.00	Las firmas no coinciden.
16	C01394	19/08/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Hernández Iazcano Alejandro Galiano.	PIAA	3o	\$ 480.00	Las firmas no coinciden.
17	C01394	19/08/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Moreno Tlapalamatl José Fabían.	PIAA	3o	\$ 480.00	Las firmas no coinciden.
18	C01394	19/08/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Cucuecha Ibarra Francisco G.	PIAA	3o	\$ 480.00	Las firmas no coinciden.
19	C01394	19/08/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Lozada Benitez Reyna Nataly.	PIAM	3o	\$ 480.00	Las firmas no coinciden.
20	C01394	19/08/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Fernández Muñoz Nancy.	PIAM	3o	\$ 480.00	Las firmas no coinciden.
22	C01394	19/08/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Sánchez Montoya Jessica Fabiola.	DNAM	6o	\$ 480.00	Las firmas no coinciden.
27	C01394	19/08/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Rodríguez Lima Sergio.	PIAA	6o	\$ 480.00	Las firmas no coinciden.
6	C01099	02/06/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Espinoza Toledo Itzel.	DNAM	3o	\$ 480.00	No realizó cobro.
7	C01099	02/06/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Gervacio Sánchez Miguel Ángel.	TIC'S	3o	\$ 480.00	No realizó cobro.
8	C01099	02/06/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Pérez Molina María Candelaria.	DNAM	6o	\$ 480.00	No realizó cobro.



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.

CÉDULA ANÁLITICA NÚMERO CINCO.

INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS.



Número.	Póliza.	Fecha.	Nombre.	Beneficiarios.	Carrera.	Grado.	Importe.	Observación.	
9	C01099	02/06/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Xochitiotzi Flores Magaly.	DNAM	6o	\$ 480.00	No realizó cobro.	
10	C01099	02/06/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Fragoso González Ezequiel.	PIAA	6o	\$ 480.00	No realizó cobro.	
11	C01099	02/06/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Xelhuantzi Xochitemol Nahum.	PIAA	6o	\$ 480.00	No realizó cobro.	
13	C01394	19/08/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Espinoza Toledo Itzel.	DNAM	3o	\$ 480.00	No realizó cobro.	
21	C01394	19/08/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Gervacio Sánchez Miguel Ángel.	TIC'S	3o	\$ 480.00	No realizó cobro.	
23	C01394	19/08/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Pérez Molina María Candelaria.	DNAM	6o	\$ 480.00	No realizó cobro.	
24	C01394	19/08/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Xochitiotzi Flores Magaly.	DNAM	6o	\$ 480.00	No realizó cobro.	
25	C01394	19/08/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Fragoso González Ezequiel.	PIAA	6o	\$ 480.00	No realizó cobro.	
26	C01394	19/08/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Xelhuantzi Xochitemol Nahum.	PIAA	6o	\$ 480.00	No realizó cobro.	
28	C01394	19/08/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Ramírez Nava Joaquín.	IPOI	9o	\$ 480.00	No realizó cobro.	
29	C01394	19/08/2015	Jorge Sánchez Jasso.	Flores Cervantes José de Jesús.	IPOI	9o	\$ 480.00	No realizó cobro.	
							Sumas:	\$ 13,920.00	

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.



DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.

CÉDULA ANÁLITICA NÚMERO SEIS.



INCONSISTENCIAS EN EL PAGO DE GASTOS MÉDICOS.

Póliza.	Fecha.	Concepto.	Factura	Fecha.	Importe.	Fecha receta medica	Días transcurridos.
C00645	06/05/2014	Pago de gastos médicos.	J2482	16/04/2015	\$ 469.03	13/04/2015	3
C00645	06/05/2014	Pago de gastos médicos.	A53	14/04/2015	\$ 94.00	11/04/2015	3
C00645	06/05/2015	Pago de gastos médicos.	6137D8	15/04/2015	\$ 699.40	13/04/2015	2
C00753	18/05/2015	Pago de gastos médicos.	4121	26/04/2015	\$ 148.36	20/04/2015	6
C00753	18/05/2015	Pago de gastos médicos.	F3F7A7	24/05/2015	\$ 400.00	20/04/2015	34
C00760	20/05/2015	Pago de gastos médicos.	B58586	01/05/2015	\$ 792.00	27/04/2015	4
C00835	28/05/2015	Pago de gastos médicos.	6	16/05/2015	\$ 400.00	13/05/2015	3
C01029	19/06/2015	Pago de gastos médicos.	4a6461	06/06/2015	\$ 207.50	20/05/2015	17
C01029	19/06/2015	Pago de gastos médicos.	771A5CE	15/06/2015	\$ 69.95	10/06/2015	5
C01029	19/06/2015	Pago de gastos médicos.	33389	28/05/2015	\$ 257.28	21/05/2015	7
C01029	19/06/2015	Pago de gastos médicos.	72	11/06/2015	\$ 474.00	03/06/2015	8
C012669	17/07/2015	Pago de gastos médicos.	H31	04/07/2015	\$ 497.00	29/06/2015	5

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.



DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.

CÉDULA ANÁLITICA NÚMERO SEIS.



INCONSISTENCIAS EN EL PAGO DE GASTOS MÉDICOS.

Póliza.	Fecha.	Concepto.	Factura	Fecha.	Importe.	Fecha receta medica	Días transcurridos.
C012669	17/07/2015	Pago de gastos médicos.	239	27/06/2015	\$ 329.44	19/06/2015	8
C01286	10/08/2015	Pago de gastos médicos.	40	22/07/2015	\$ 177.50	18/07/2015	4
C01286	10/08/2015	Pago de gastos médicos.	A300	28/07/2015	\$ 290.00	18/07/2015	10
C01286	10/08/2015	Pago de gastos médicos.	898BF6A	28/07/2015	\$ 579.40	21/07/2015	7
C01283	10/08/2015	Pago de gastos médicos.	335	14/07/2015	\$ 859.10	08/07/2015	6
C01283	10/08/2015	Pago de gastos médicos.	D4E29	30/05/2015	\$ 281.95	21/07/2015	-52
C01400	24/08/2015	Pago de gastos médicos.	d26bc0	09/08/2015	\$ 153.00	No cuenta con receta medica	
C01400	24/08/2015	Pago de gastos médicos.	3474	05/08/2015	\$ 518.30	No cuenta con receta medica	
C01399	24/08/2015	Pago de gastos médicos.	A2219	29/07/2015	\$ 870.82	16/07/2015	13
C01399	24/08/2015	Pago de gastos médicos.	A2221	31/07/2015	\$ 819.62	24/07/2015	7
C01491	07/09/2015	Pago de gastos médicos.	B8436	26/08/2015	\$ 306.00	17/08/2015	9
C01491	07/09/2015	Pago de gastos médicos.	B8433	25/08/2015	\$ 771.00	17/08/2015	8

Handwritten signature or mark.

CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.



DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.

CÉDULA ANÁLITICA NÚMERO SEIS.

INCONSISTENCIAS EN EL PAGO DE GASTOS MÉDICOS.



Póliza.	Fecha.	Concepto.	Factura	Fecha.	Importe.	Fecha receta medica	Días transcurridos.
C01717	12/10/2015	Pago de gastos médicos.	CA69F0	01/10/2015	\$ 243.00	21/09/2015	10
C01717	12/10/2015	Pago de gastos médicos.	9C286	06/10/2015	\$ 1,730.95	21/09/2015	15
C01788	23/10/2015	Pago de gastos médicos.	34798	10/10/2015	\$ 736.36	09/09/2015	31
C01788	23/10/2015	Pago de gastos médicos.	1F57AB	12/10/2015	\$ 472.90	03/10/2015	9
C01788	23/10/2015	Pago de gastos médicos.	35018	13/10/2015	\$ 871.60	08/10/2015	5
					\$ 14,519.46		

Handwritten signature or initials.



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.

CÉDULA ANÁLITICA NÚMERO SIETE.

SOPORTE DOCUMENTAL INSUFICIENTE.



Número.	Poliza.	Fecha.	Proveedor.	Factura.	Fecha.	Importe.	Soporte documental faltante.
1	D00101	06/05/2015	Fredy Hernández Vázquez.	29	28/05/2015	\$ 509.01	Falta comprobar importe.
2	C00647	06/05/2015	Fernando Parada Reyes.	1588	02/07/2015	\$ 49.00	Falta comprobar importe.
3	D00180	31/07/2015	Bernardo García Ortíz.	1674	24/08/2015	\$ 203.99	Falta comprobar importe.
4	D00179	31/07/2015	Bernardo García Ortíz.	148	03/09/2015	\$ 49.50	Falta comprobar importe.
5	C01520	10/09/2015	Ana Maria Pozos Sánchez.	Recibo simple.	-	\$ 6,000.00	Impresión de la publicación de resultados de la convocatoria, el acreditamiento de los plazos otorgados para el beneficio de la beca, se desconoce si la persona beneficiada cumple los requisitos señalados en la convocatoria.
6	C01658	29/09/2015	Costco de México, Sociedad Anónima de Capital Variable.	F56BC3	28/09/2015	\$ 5,871.22	Cotizaciones, evidencia fotografica de la entrega de premios, evidencia fotográfica de los bienes adquiridos, evidencia del desarrollo de actividades por las que se entregaron los premios.
7	C01658	29/09/2015	Distribuidora Liverpool sociedad Anónima de Capital Variable.	c0d0ec	26/09/2016	\$ 3,596.40	Cotizaciones, evidencia fotografica de la entrega de premios, evidencia fotográfica de los bienes adquiridos, evidencia del desarrollo de actividades por las que se entregaron los premios.
8	D00129	29/05/2015	Daniel Angulo Andrade.	29	28/05/2015	\$ 716,880.00	Resguardos.



CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y AUDITORÍA.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TLAXCALA.

CÉDULA ANÁLITICA NÚMERO SIETE.

SOPORTE DOCUMENTAL INSUFICIENTE.



Número.	Poliza.	Fecha.	Proveedor.	Factura.	Fecha.	Importe.	Soporte documental faltante.
9	D00181	02/07/2015	Eric Senen Galindo Gamez.	1588	02/07/2015	\$ 15,869.64	Resguardos.
10	C01515	09/09/2015	Eric Senen Galindo Gamez.	1674	24/08/2015	\$ 5,980.01	Resguardos.
11	C01544	18/09/2015	Eric Senen Galindo Gamez.	148	03/09/2015	\$ 329,529.55	Resguardos.
12	D00139	11/06/2015	Fredy Hernández Vázquez.	312	09/06/2015	\$ 243.00	Soporte documental duplicado
13	D00141	25/06/2015	Roberto Pérez González.	312	09/06/2015	\$ 243.00	Soporte documental duplicado
				Sumas:		\$ 1,085,024.32	

Q1